



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un fargo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° **8 9 7 - 2 4**

Salta, **18 DIC 2024**
Expediente N° 12.631/24

VISTO la Resolución N° D-703/24 en fs. 3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargo de Auxiliares Estudiantiles de **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** para el **EJE DE BIOLOGIA** (con remuneración equivalente a Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025, Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las carreras de Medicina – Sede Salta, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 2 vuelta, informa que se ha verificado la existencia de financiamiento según Resolución CS-N° 356/24.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 17.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 16 a la 22, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) SOLIZ GUAMAN, María Esther - 2) MURÚA, María Huilén – 3) TEJERINA GALIANO, Lucas Nahuel – 4) CÉSPEDES, María Agustina – 5) GÓMEZ, Gustavo Gabriel – 6) AYALA, María Emilia.

Que la alumna María Esther SOLIZ GUAMAN, primera en el orden de mérito, hace constar, por medio de nota en el presente expediente, que optan continuar como Becaria en el Eje de Química.

Que la Lic. Laura Chañi, coordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación de los alumnos en el orden de mérito, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2024.

Que el Sr. Decano toma conocimiento y autoriza la designación de los alumnos becarios en el orden de mérito del acta dictamen del presente expediente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

8 9 7 - 2 4

1 8 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.631/24

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los siguientes alumnos, como Auxiliares Estudiantiles de COMPETENCIAS ESPECIFICAS para el EJE DE BIOLOGIA (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la Carrera de Medicina – Sede Salta, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2024, según artículo 4º de la Resolución N° D-702/24:

- **MURÚA, María Huilén** - D.N.I. N° 42.499.460
- **TEJERINA GALIANO, Lucas Nahuel** - D.N.I. N° 41.339.924

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 3º: La designación se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-383/22.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY GARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa